



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00268414- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 251 de fecha 22 de abril de 2021, que da por admitido a la carrera de Doctorado en Letras al Lic. Federico Oscar Alcala Riff - DNI 36341661-, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Derrida cuántico. Análisis discursivo-epistemológico comparado de la deconstrucción y la mecánica cuántica"; y

CONSIDERANDO:

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 28 del Reglamento de Doctorados presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo, y ante lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Letras, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Que atento a los requerimientos el doctorando ha cumplido con el Art. 25 del Reglamento de Doctorados informando al Comité Académico sobre el cambio de título de la tesis;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Letras del Lic. Federico Oscar Alcala Riff - DNI 36341661 -, que en su presentación final fue titulado: "Derrida cuántico. Análisis discursivo comparado de la deconstrucción y la mecánica cuántica", que estará integrado por las/los siguientes profesoras/es: la Dra. Ana Levstein, el Dr. Emmanuel Biset y el Dr. Sebastián Rigotti como titulares, y la Dra. Soledad Boero como suplente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

